

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA



INFORME FIN DE GESTIÓN

Nombre del funcionario:

Warner Rodríguez González

Puesto:

Director

Dependencia:

Consejo Directivo

Periodo a reportar del: 12-11-2018 al 12-11-2023

2023

Indice

Contenido

Indice	2
Presentación.....	3
Resultados de la Gestión	4
3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno	6
4. Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional.....	7
5. Principales logros alcanzados durante la gestión	8
6. Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad	11
7. Administración de los recursos financieros asignados	12
8. Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento:.....	13
9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:	14
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	15
11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión.....	15
12. Seguimiento a actividades en desarrollo	15
13. Inventario	16

Presentación (En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, el cual debe realizarse mediante un resumen ejecutivo, en cual se brinde un breve resumen de la información de lo realizado durante la gestión.) Ver anexo 1 de las disposiciones vigentes.

El presente es el informe final de gestión, como miembro Director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dicha función se inició a principios de noviembre del año 2018, previa elección que se lleva a cabo a nivel nacional en bomberos para elegir dos miembros que forman parte del Consejo Directivo, compuesto por cinco de los cuales tres provienen de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

Desde finales de enero del año 2019, se me nombro a lo interno del Consejo Directivo como vicepresidente, puesto que ejercí hasta el 12 de noviembre del 2023.

Resultados de la Gestión Esta sección del informe debe contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos (ver anexo 1, de las disposiciones internas vigentes)

1. Labor Sustantiva Institucional: Ampliar sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda.

- Se da continuidad a las labores que se traían desde los consejos anteriores, con aprobación de acuerdos y continuidad de proyectos heredados, logrando mantener un servicio adecuado, a pesar de los años de pandemia en los que fuimos afectados.

2. Indicar los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado

- No se reportan cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno: *Indicar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado*

- Se mantiene lo establecido por el manejo del Sistema de Control Interno Institucional durante todo el periodo respectivo.

4. Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional: Indicar las acciones *emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.*

- Se realiza el cumplimiento de los reglamentos para el control de activos, control de personal, mantenimiento de estructuras y unidades.

5. Principales logros alcanzados durante la gestión: *El colaborador deberá indicar los principales logros de acuerdo con la planificación institucional del área o unidad según corresponda.*

- Se aprobó la conformación de un nuevo fideicomiso, el cual aún está en trámite para la construcción de una cantidad importante de estaciones de bomberos, unas a remodelar y otras totalmente nuevas.
- Se adjudicaron licitaciones públicas para la construcción y de remodelación de estaciones a lo largo y ancho del país.
- Se aprobaron las compras de lotes para nuevas estructuras, así como también las reubicaciones de algunas estaciones existentes.
- Se aprobó la modificación de Política de Prevención del Hostigamiento Sexual.
- Aprobación de la modificación al Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- Aprobación de los informes parciales y anuales de la Auditoría Interna.
- Aprobación de los informes generados por la Auditoría Externa y el respectivo seguimiento a las observaciones hechas.
- Aprobación y observaciones a cada una de las actas anteriores de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Aprobación de vacaciones del señor Héctor Chaves León.
- Presidir las sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos en ausencia de la Presidencia.
- Aprobación de informes de ejecución presupuestaria trimestral y ejecución presupuestaria anual de la organización.
- Análisis de los estados financieros auditados.
- Aprobación sobre la regulación de las personas que recargan extintores.
- Aprobación de los presupuestos anuales que se envían a la Contraloría General de la República.

- Aprobación de la compra de unidades extintoras, herramientas, equipos de protección y otros concernientes al trabajo de los bomberos.
- Seguimiento a las observaciones hechas por Auditoría Externa en los diferentes departamentos de la organización.
- Seguimiento a las observaciones hechas por Auditoría Interna en los diferentes departamentos de la organización.
- Aprobación de reglamento de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- Se aprobó la expropiación de una franja de terreno propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos a favor del MOPT en Limón.
- Aprobación del inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.
- Aprobación de la ejecución del Plan Anual Operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos los cuales eran anuales.
- Se aprobó el recibimiento de terrenos donados al Benemérito Cuerpo de Bomberos para futuras estaciones.
- Se aprobó el procedimiento para verificación y finalización por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos a la Fundación Bomberos por Siempre.
- Se aprobó la permuta de propiedades entre la Municipalidad de Tarrazú y el Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- Aprobación de reubicación de personal entre bomberos y el Instituto Nacional de Seguros por tener en trámite denuncias laborales.
- Aprobación de licencias se goce salarial a funcionarios que así los solicitan.
- Aprobación de la designación de Órganos Directores en aquellos casos en los que la responsabilidad recaía en el Consejo Directivo.
- Seguimiento al convenio existente entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos y Aviación Civil.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

- Aprobación de donación de vehículos por parte del Poder Judicial al Benemérito Cuerpo de Bomberos los mismos desechados para usarlos en instrucción.
- Se aprobaron los planes de compra institucionales de cada año.
- Aprobación de la Política de prevención del Fraude y Corrupción del Grupo INS.
- Aprobación para la creación de plazas.
- Seguimiento de la Comisión Institucional de Implementación de las NICPS 2023.
- Atención de los representantes del Sindicato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- Seguimiento al trabajo para exonerar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Regulación de la Autoridad Presupuestaria.
- Seguimiento al trabajo para exonerar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Regulación de la Regla Fiscal.
- Recibo de denuncia y su traslado a Auditoria u Órgano Director.
- Aprobación del Plan de Trabajo de Auditoria.
- Seguimiento de los informes de cada uno de los comités que integran la organización.
- Participación como miembro en el Comité de inversiones.
- Participación como miembro en el Comité de Auditoría.
- Participación en actividades como entrega de equipos, unidades, equipos e inauguración de edificios.

6. Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad: *El funcionario debe indicar el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.*

- La labor que se realiza en el Consejo Directivo es constante de revisión y aprobación de proyectos, mismos que están bajo la responsabilidad de la presidencia y el apoyo de los demás directivos. Estos proyectos serán asumidos por los nuevos representantes del consejo directivo.

7. Administración de los recursos financieros asignados: *Incluir en el informe el detalle de la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión por la Institución para la dependencia a su cargo, según corresponda*

- En el puesto desempeñado, no hubo asignación de recursos financieros.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento: *Se sugiere incluir aspectos que ayuden a detectar y prevenir episodios de fraude en la administración de los recursos económicos de la organización*

- Continuar con el apego a las directrices emitidas por la Contraloría General de la Republica.
- Mantener controles y comprobantes en el área administrativa y de compras de la Dependencia.
- Apoyar la gestión de la auditoria interna y externa.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad: *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar.*

- Continuidad a la consecución de un nuevo fideicomiso que permitirá la construcción de nuevas estaciones en un lapso de aproximadamente 10 años.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República: ***Incluir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.***

- Cumplimiento en su totalidad de toda disposición emitida.

11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión: *Indicar el cumplimiento y estado actual de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo o interno: Contraloría General de la República, Auditoría Externa e Interna, entre otros con competencia, según la actividad propia de la administración*

- Cumplimiento en su totalidad de toda disposición emitida.

12. Seguimiento a actividades en desarrollo: *Es deber del funcionario indicar el seguimiento de las actividades a su cargo para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, indicar cuáles se deben mejorar y cuáles quedaron pendientes; asimismo, se deben establecer las acciones correctivas que deben realizarse y ejecutarse en un plazo determinado, esto acorde*

con la autoevaluación del sistema de control interno se encuentra regulada en el artículo 17, inciso c de la Ley General de Control Interno.

- Las actividades recaen bajo la responsabilidad de la presidencia del Consejo Directivo.

13. Inventario: Realizar el informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.

Placa de bomberos	Descripción del activo
020535	Radio de comunicación



--	--

Warner Rodriguez González

Nombre del funcionario

Firma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República